

## BEGUINOS, ALUMBRADOS Y ANGELISTAS. GLORIA Y TRAGEDIA DE FRAY FRANCISCO DE LA CRUZ

Por Manuel Morales Borrero  
Profesor Titular de Filología Española.  
Facultad de Humanidades de Jaén

**E**N la segunda mitad del siglo XVI se desarrollan en la provincia de Jaén ciertos hechos que están en íntima conexión con una espiritualidad que, propiciada por el Cardenal Cisneros, se había extendido ya por toda la Península al comenzar esa centuria; después se vio avivada desde 1517, año en el que sube al trono Carlos V, quien facilita la introducción en España de los primeros tratados de teología y contemplación que provenían, en su mayor parte, de los místicos de Alemania y de los Países Bajos (1). Estas obras fueron asimiladas rápidamente por nuestros espirituales, de un modo especial por los pertenecientes a las órdenes de los agustinos, franciscanos y carmelitas. La raíz de este pensamiento religioso, alimentada con la más pura ortodoxia, va a dar, sin embargo, ramas y frutos diferentes.

A medida que avanza el siglo XVI, e inmersa en el fenómeno del Renacimiento, la literatura espiritual española cobra cada vez mayor fuerza y ocupa más elevadas posiciones en su larga escala ascética y mística. La *mística*, como forma de vida y como expresión literaria, se desarrolla en esta centuria con un poderío y una perfección inigualables; pero amparada en su propia sombra va enredándose por los peldaños una rara hierba, nacida dos siglos antes, que pretende entrar en los espíritus como saludable tisana.

---

(1) Los autores más leídos desde esos momentos fueron RUUSBROEC, TAULER, HERP o HARPIHUS, SUSO, LUDOLFO DE SAJONIA y DIONISIO EL CARTUJANO.

Efectivamente, si retrocedemos en el tiempo y nos situamos en el siglo XIV, podemos comprobar que, religiosamente considerado, supone un salto atrás en la carrera de la civilización. La iglesia está cautiva en Aviñón y menudean los cismas y las herejías. Espíritus más íntegros denuncian este caos: Pelagius (2) en su *De Planctu Ecclesiae* traza con fidelidad y realismo un cuadro lamentable. Lo mismo harán fray Jacobo de Benavente cuando escribe su *Vergel de Consolación* (3) y el Canciller Pero López de Ayala en el *Rimado de Palacio*. Una mezcla de laicismo y de misticismo falso, con casos de supuestos estigmas, revelaciones y profecías, se adueñará de algunas conciencias no siempre malintencionadas. Hacen arraigo las comunidades de *beguinos* o *begardos* (4) que, en ciertos casos concretos, prepararán el terreno a los futuros *alumbrados*. Fray Bonanato, y Durán de Baldach en Cataluña, o Jacobo Juste en Valencia con una legión de seguidores, fueron algunos de esos *beguinos* españoles que deambularon por aquel atormentado siglo XIV. Su forma de vivir concuerda con la de aquellos otros llamados *fratricelli* y *apostólicos* (5).

Cronológicamente anteriores a todos éstos fueron las *beguinas* (6), mujeres que desde el siglo XI vivían en sociedades cristianas con el propósito de ayudar a las viudas de los cruzados y a jóvenes muchachas sin protección. Recibieron ese nombre a partir del siglo XII y florecieron en los Países Bajos y Alemania, desde donde se extendieron a otros puntos de Europa, especialmente a Italia. Ayudaron muy positivamente al pueblo con su caridad y abnegación, pero con el paso del tiempo y en variadas ocasiones, al no tener una dirección ni reglas fijas, algunas de esas comunidades no tardaron en ser escenarios de muchos sueños fantásticos (7). Paralelamente a las asociaciones

(2) El franciscano fray ÁLVARO PELÁEZ, PELAYO O PELAGIUS, muerto después de 1340, fue obispo de Silves y confesor de Juan XXII. El testimonio puede ser leído en su *De Planctu Ecclesiae* publicado en Venecia, por Francisco Sansovino, en 1560.

(3) El dominico fray JACOBO DE BENAVENTE, natural de este pueblo de la provincia de Zamora, terminó a finales del siglo XIV su *Vergel de Consolación*, libro que fue publicado un siglo más tarde en Sevilla, por Meinardo Ungut y Estanislao Polono, en 1497.

(4) *Beguinos* o *begardos* son asociaciones religiosas, nacidas en el siglo XIII, de individuos que viven un ideal evangélico sin sujetarse a reglas aprobadas por la iglesia ni a votos. Con frecuencia degeneraron sus costumbres o cayeron en la herejía. Su máxima difusión tuvo lugar en Bélgica y Holanda.

(5) MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos españoles*, OC, Santander, CSIC, 1947, lib. III, cap. IV, págs. 298-300.

(6) Nombre procedente de «begehen» o «beten», que significa *rogar*.

(7) A propósito de esto, es interesante la obra de MOSHEIM, *De Beghardis et Beguinabus*, Leipzig, Martini, 1790.

femeninas y como prolongación de éstas, surgieron las ya mencionadas de hombres que empezaron llamándose *lollardos* (8). Éstos, en un principio, dieron muestras de gran religiosidad y desplegaron el espíritu de la caridad entre sus semejantes enfermos y necesitados; pero paulatinamente un determinado número de ellos cayó también en el error, aceptando más o menos conscientemente un deletéreo panteísmo místico o abrazando abiertamente la herejía.

Las teorías que defendieron estos núcleos de *beguinos* quedaron recogidas por Pelagius (9) y pueden resumirse así:

- a) El hombre, aun en su vida mortal, si llega a una suma perfección, se convertirá en impecable.
- b) Una vez alcanzado ese estado perfecto, están de sobra para él la oración y las penitencias, y se le puede conceder al cuerpo cuanto pida, porque la sensualidad ha quedado sujeta a la razón.
- c) Los actos virtuosos supondrían para ese espíritu una muestra de imperfección. Por lo tanto, no serán necesarios.
- d) El acto carnal es lícito para ellos.
- e) Los que alcanzan el estado de perfección no están sujetos a ninguna obediencia humana, y sus almas no necesitan de la gracia; pueden llegar a ver a Dios con visión real y alcanzar la beatitud final en la vida terrena.

Tales son, en resumen, los puntos esenciales de la doctrina espiritual de esos *beguinos* que, si no fueron siempre conscientes de la magnitud de su herejía e incluso en ocasiones estuvieron movidos por la mejor intención, cayeron en un vago misticismo panteísta. Estos errores pasarán casi íntegros a los que profesaron durante el siglo xv los herejes de Durango (10) y seguirán siendo aceptados y puestos en práctica, en la centuria siguiente, por los *alumbrados* (11).

Místicos y alumbrados, como una proa bifronte, surcan el panorama religioso y recoleto del Jaén del siglo xvi. Aquí está esa doble germinación mencionada al principio, que surge de una misma entraña de espiritualidad,

(8) Procede de un vocablo que significa «gente que canta en voz baja».

(9) *De Planctu Ecclesiae*, lib. II, cap. LII.

(10) Sabemos por la *Crónica de Don Juan II* (cap. VI, año 1442) que, para hacer pesquisas contra el principal instigador de esta herejía que fue el franciscano fray Alonso de Mella, el rey envió a Vizcaya a un religioso notable en ciencia y virtud llamado «Juan Alonso Cherino, Abad de Alcalá la Real, del su Consejo».

(11) En el siglo xvii los *molinosistas* seguirían unas premisas similares.

hasta que la segunda de sus ramas pierda el sentido ascensional y se vuelca a la tierra.

La herejía, como hemos visto, estaba ya en el ambiente desde hacía dos siglos. Los *alumbrados*, también conocidos con el nombre italianizante de *iluminados*, apenas inventaron nada nuevo. De estos hombres ya hay noticias desde los tiempos del Cardenal Cisneros, a quien fray Antonio de Pastrana comunicó que en Ocaña había un «*alumbrado* con las tinieblas de Satanás» que había recibido una revelación según la cual debía ayuntarse «con diversas mujeres santas para engendrar en ellas profetas» (12).

Poco después, en 1511, aparece la *Beata de Piedrahita*, criada en Salamanca con mucho fervor e inclinación por la vida contemplativa; pero terminó desvariando con unos supuestos arrebatos místicos. Fue procesada por sospechas de *iluminismo*, aunque no se probó en ella ninguna proposición herética. Posteriormente una monja de la orden de Santa Clara, Magdalena de la Cruz, después de una vida de simulaciones y de engaños, fue llamada a declarar el 3 de mayo de 1546 ante los inquisidores de Córdoba y Jaén; afirmó, entre otras maravillas, que a los doce años había hecho pacto con dos demonios llamados *Balbán* y *Pitonio* que se le aparecían bajo formas diversas y le hacían revelaciones. Para dar testimonio de su *iluminismo* afirmaba que era impecable y santa desde el vientre materno y se atribuyó el don de profecía. Al fin, en la fecha antedicha, se arrepintió y abjuró de sus errores.

Atendiendo solamente al siglo xvi, la lista llegaría a ser muy larga, si consideramos todos los nombres y casos que podríamos añadir de los *alumbrados* de Baeza, de Llerena y de Sevilla. En esta última ciudad todavía persistía el foco de *iluminismo* en el siglo xvii. Éste fue descubierto en 1627, y a su cabeza estaban el maestro Juan de Villalpando y una *beata* llamada Catalina de Jesús, natural de Linares.

Situándonos en nuestro punto, en el último tercio del siglo xvi se produce la eclosión de *alumbrados* y *beatas* en la ciudad de Baeza, que serán investigados, a partir de 1570, por el inquisidor Antonio Matos de Noroña, quien se referirá también a las *juntas* que preside en Jaén el maestro Luis de Noguera, prior de la parroquia de la Santa Cruz. En estas fechas sigue viva todavía la monja clarisa y ex-abadesa Magdalena de la Cruz, quien se encuentra penitenciada en un convento de Andújar. Cuando se comprueban en el Santo Reino los brotes de *iluminismo*, los inquisidores, preocupados, vuelven sus ojos hacia la vieja *alumbrada*, por si el peligro

(12) MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Heterodoxos* [...], lib. V, cap. I, pág. 214.

parte de allí. Pero el foco real estaba en Baeza, con algunas salpicaduras en Úbeda.

Los *alumbrados* habían tenido ciertos puntos de contacto con la vía mística del *recogimiento* que con tanta intensidad vivieron los franciscanos en sus casas de oración y de retiro a partir de 1480. La doctrina de estos recogidos se irradió desde dichos lugares, dando origen a esa espiritualidad misteriosa que Marcel Bataillon analiza en su obra *Erasmus y España*. Melquíades Andrés afirma que «no pocos investigadores la han confundido a veces con el *alumbradismo*, o no han acertado a distinguirla con claridad del *erasmismo* y otros movimientos religiosos» (13). Pero la diferencia es evidente, y la distancia entre ambas escuelas es infinita. Porque la mística del *recogimiento* es una tarea en la que se empeña todo el ser humano, su materia y su espíritu, con todas sus potencias, sin dividir lo externo de lo interno, sin disociar cuerpo y alma, como harían los *alumbrados* y los *erasmistas*. Para empezar a entender la pureza de vida, el sentido cristocéntrico, la ortodoxia y la perfecta estructuración doctrinal de los místicos del *recogimiento*, y comprobar desde ahí todos los puntos de divergencia que existen entre estos *recogidos* y los heterodosos, habremos de leer ciertos capítulos del *Tercer Abecedario Espiritual* de fray Francisco de Osuna. En el «Sexto Tractado», en el que «habla del recogimiento del alma e dice: frecuente el recogimiento por ensayarte en su uso», dentro del capítulo segundo, el franciscano Osuna sabe perfectamente cómo unificar la *teología escudriñadora* con la *teología mística*; es decir, la razón, el estudio, el aprendizaje y la comprensión en que se basa la primera, a la que añade el calificativo de *escolástica*, íntimamente unida a la segunda que se conoce también con el adjetivo de *escondida*. «La primera Teología, que se llama escudriñadora, usa de razones y argumentos e discursos e probabilidades según las otras sciencias; y de aquí es que se llama Teología escolástica y de letrados, la cual si alguno quiere alcanzar ha menester buen ingenio y continuo ejercicio y libros y tiempo, y velar [...]. Empero, la Teología escondida de que hablamos [la mística] no se alcanza desta manera»; se necesita, además, «el ejercicio en las virtudes morales que disponen e purgan el ánima; la cual también ha menester las otras virtudes teologales que la alumbren y los dones del Espíritu Sancto e bienaventuranzas evangélicas que la perfeccionen proporcionablemente a los tres actos jerárquicos, que son purgar, alumbrar e perfeccionar» (14). De estos

(13) ANDRÉS MARTÍN, M.: *Los Recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, pág. 13.

(14) *Escritores Místicos Españoles*, Madrid, NBAE, 1911, t. I, págs. 378-379.

*alumbramientos*, perfectamente ortodoxos, habían surgido los de la secta *iluminista*.

Francisco de Osuna, en el *Tercer Abecedario Espiritual*, no se detiene sólo en darnos esta noción de *recogimiento*, nombre que usa preferentemente en la exposición de su sistema, sino que a lo largo del tratado sexto irá encadenando unos conceptos con otros hasta formar un rosario que compendia esa ciencia sabrosa de oración que desemboca en la teología mística, «porque así como es más de desear tener piadosa afición y devota al Señor que no entendimiento agudo e frío solamente con estudio alumbrado, que los herejes y demonios lo tienen, así es más de desear la escondida Teología que no la especulativa». Osuna va a emplear ahora unos símiles audaces y coloristas para dar a entender al lector qué lejos está su pensamiento dinámico de aquellos obtusos y vagos deísmos que defendieron los alumbrados y quietistas. Lo expone de esta manera: «Empero, si hombre pudiese tenerlo todo, sería tener dos manos derechas, o la primera de oro; la segunda, sobre ser de oro, tenerla también de ricas piedras adornada; ca debes saber que cuando la inteligencia del ánima, que es la más alta fuerza entre las que conocen, pasa en afición o amor de las cosas que contempla, cuasi es dicha levantarse sobre sí misma, e la tal obra se llama exceso del ánima» (15). Porque una sola mano no posibilita todas las acciones, porque no se puede caminar decididamente con una sola pierna, porque no hay vuelo con una sola ala, porque no es posible bogar derechamente con un solo remo.

A partir de aquí, usando un bello estilo anafórico, y a lo largo de los capítulos segundo y tercero del tratado sexto, Francisco de Osuna irá desgranando su rosario de la oración de recogimiento: «se dice sabiduría, que es sabrosa ciencia e mística Teología... Llámase también esta manera de oración sabiduría... Llámase también arte de amor... Llámase también unión... Llámase también este ejercicio profundidad... Llámase también escondimiento... Item llámase abstinencia... Llámase también allegamiento... Item llámase encendimiento... Item llámase rescebimiento... Llámase también consentimiento... Llámase también redaño e grosura... Item llámase atraimiento... Llámase también advenimiento del Señor al ánima... Y dicese alteza... Y llámase ascensión espiritual con Cristo... Y cielo tercero donde son arrebatados los contemplativos» (16). Es éste, si se lee en su totalidad, el mejor alegato que ha podido escribirse en defensa de la mística de los recogidos que

(15) *Ibid.*, pág. 379.

(16) *Ibid.*, págs. 379-381.

tanta difusión alcanzó entre nuestros espirituales de los siglos XVI y XVII frente a las desviaciones predicadas y practicadas por la secta iluminista. La vía del recogimiento, mal entendida y practicada dará origen a la vía de los alumbrados que comienzan a manifestarse tímidamente con los *dejados* del reino de Toledo, los que más tarde se agruparán en torno a La Salceda, Escalona, Guadalajara y Pastrana. La delimitación y separación entre las sendas de los recogidos y los alumbrados, que habían marchado en algunas ocasiones paralelas, pero nunca juntas, comienza precisamente en Pastrana a partir de 1523, año en el que se produce el enfrentamiento dialéctico entre el franciscano Francisco de Ortiz y el contable del marqués de Villena, Pedro Ruiz de Alcaraz, que fue el principal ideólogo de los alumbrados. Las doctrinas de estos últimos fueron condenadas oficialmente por los franciscanos en 1524, y por la Inquisición en 1525. Desde este momento quedará bien claro que el *recogimiento* es una corriente ortodoxa que nace de una espiritualidad mística basada en la experiencia, que está viva, que es poderosa y que extiende sus influjos a aquéllos que tienen fe en el Cristo total y preparan habitación y asiento a Dios en el más profundo centro de sus almas.

La primera época dorada de los recogidos —que habían empezado a hacer acto de presencia de forma episódica a partir de 1480— se extiende de 1523, fecha en la que Francisco de Quiñones aprueba la ordenación de las primitivas *casas de oración* o de *recogimiento*, hasta 1559, momento en el que Fernando de Valdés con su famoso *Índice* evita que sigan publicándose, mientras se investigan, las obras de tres franciscanos, los tres nacidos en la provincia de Sevilla: Francisco de Osuna, Bernardino de Laredo y Bernabé de Palma (17), por si había en ellas algunas proposiciones heterodoxas, que no las hubo. Pero ya por estas fechas la mística del recogimiento había sido aceptada y estaba siendo practicada por la mayoría de los espirituales españoles; en primer lugar por los más destacados franciscanos y también por los santos Juan de Ávila, Pedro de Alcántara, Francisco de Borja y Teresa de Jesús. Siguiendo a Melquisedes Andrés, podemos hablar de una «segunda época áurea» de 1580 a 1625, en la que se funde la mística del recogimiento con la carmelitana, tan similares en el fondo y en la forma. Destacan el beato Nicolás Factor, fray Juan de los Ángeles y Miguel de la Fuente (18), pero

---

(17) El *Tercer Abecedario Espiritual* de Francisco de Osuna apareció en 1527. La *Subida del Monte Sión*, de Laredo, sería editada en Sevilla, en 1535. Bernabé de Palma, antes que los dos anteriores, había escrito su *Via Spiritus*, obra en la que defiende la mística del recogimiento. Los dos últimos escritores ingresaron en la orden como hermanos legos, a pesar de que Laredo, graduado en medicina, fue médico del rey Juan III de Portugal.

(18) ANDRÉS MARTÍN, M.: *Los Recogidos...*, pág. 41.



sobre todo san Juan de la Cruz quien está escribiendo desde 1578 lo más sólido de una doctrina mística que es fruto de su experiencia interior. Santa Teresa publica en 1583 su *Camino de Perfección*.

Dentro del Barroco, al finalizar el Siglo de Oro, se advierte un tercer momento de esplendor en la mística del recogimiento, con los franciscanos Andrés de Guadalupe y Antonio de Panes; los capuchinos Pedro de Aliaga e Isidoro de León; los benedictinos fray Antonio de Alvarado y José de San Benito, entre otros a los que hay que añadir el beato Palafox. La vitalidad de la doctrina es menor y sus argumentaciones quedan ahora más difusas; algunos religiosos estudian, asimilan y se apropian la doctrina mística carmelitana representada por santa Teresa y san Juan de la Cruz; así ocurre con los franciscanos Alamín y Arbiol (19).

Coincidiendo con las tres épocas antedichas se van a dar también tres manifestaciones de *iluminismo*: la de los *dejados* de Toledo (1525), la de los *alumbrados* de Extremadura y Andalucía (1574, 1623), y la de los *quietistas* encabezados por Miguel de Molinos quien, diez años después de publicar su *Guía Espiritual* en Roma, ciudad en la que vivía desde finales de 1663, fue apresado por el Santo Oficio (1685) (20). En la América hispana se advertirá una derivación de los iluministas con la aparición en Lima (1570) de ciertos brotes de *angelismo* propiciados por doña María Pizarro y secundados, entre otros, por el fraile dominico fray Francisco de la Cruz, del que vamos a tratar inmediatamente.

Aunque sea con brevedad, hemos de añadir que la polvareda levantada por los *alumbrados* de Baeza, aumentada con el desfile de un ejército de *beatas* que en dicha ciudad se cifraba, según algunos autores, en dos mil, manchó el buen nombre de personajes tan ilustres y limpios como Luis de Noguera, natural de Baeza, y prior de Santa Cruz de Jaén, sobre quien recayeron sospechas de iluminismo. También fue acusado de lo mismo Hernando de Herrera, Canónigo de la Colegiata de Úbeda, que fue uno de los cinco primeros graduados por la Universidad de Baeza. Pero sobre todo hemos de lamentar los procesos seguidos contra figuras tan eminentes y

---

(19) El franciscano Félix Alamín, aun admirando la espiritualidad de san Juan de la Cruz, llegó a tachar de quietistas algunos de sus escritos. En su *Espejo de verdadera y falsa contemplación*, Madrid, 1695, arremete también contra los alumbrados, empezando por los de Durango de 1442.

(20) Para todo lo referente al *quietismo* de Miguel de Molinos y para añadir nuevos datos a su biografía considero de interés dos obras: SANCHEZ CASTAÑER, FRANCISCO, *Miguel de Molinos en Valencia y Roma*, Valencia, Soler, 1965, y TELLECHEA IDIGORAS, J. IGNACIO, *Moliniana. Investigaciones históricas sobre Miguel Molinos*, Madrid, FUE, 1987.



dignas como Bernardino de Carleval, Rector de la Universidad de Baeza, y Diego Pérez de Valdivia, natural de esa misma ciudad, catedrático y orador eminente y, sobre todo, hombre revestido de un espíritu de humildad y de caridad sin límites, contra el que se siguió una causa criminal que, a pesar de su resolución favorable, lo dejó marcado hasta la muerte (21). El licenciado Muñoz (22), biógrafo de san Juan de Ávila, refiriéndose a Carleval y a Pérez de Valdivia, dice que vivían con modestia, gravedad de costumbres y convivían con los alumnos dentro de un cristiano espíritu de pobreza; «no trataban de aumentos temporales, renta o dignidades eclesiásticas, ni salir a grandes puestos. Sacrificáronse a Dios y criar aquella juventud en el temor santo de Dios y costumbres cristianas». No obstante, todos ellos fueron investigados en 1574, aunque Valdivia había sufrido ciertas acusaciones con anterioridad (23). Los cuatro personajes fueron discípulos de san Juan de Ávila, quien transmitió la espiritualidad del *recogimiento* a todos los hombres que pertenecieron a su escuela sacerdotal, y de un modo particular a aquéllos que pasaron por la Universidad de Baeza y le dieron lustre con su ciencia. Valdivia, del que todavía hay inéditos más de veinte *opúsculos* religiosos, está siendo considerado ya un clásico de la literatura espiritual española.

También quiero hacer notar que la figura del Maestro Ávila no ha recibido en Jaén la atención que se merece. Aunque el centro de sus actividades estuvo radicado preferentemente en la provincia de Córdoba y más concretamente en Montilla, en donde residirá definitivamente a partir de 1554 y desde donde mantendrá una inagotable actividad epistolar, su dinamismo misionero y su vocación fundacional le llevaron a recorrer muy variados lugares de las tierras del Santo Reino. En su larga peregrinación, sin contar los convictorios sacerdotales, fundó por lo menos quince centros de enseñanza: tres Universidades (la de Baeza fue una de éstas), el Estudio de Alcalá y once Colegios Menores, entre ellos los establecidos en Baeza, Úbeda, Beas, Huelma, Cazorla y Andújar.

(21) Su *Aviso de gente recogida*, Barcelona, Jerónimo Genovés, 1585, obra dedicada a san Juan de Ribera, puede que sea una justificación tras el amargo proceso. El libro se gestó en la cárcel y constituye uno de los mejores tratados sobre perfección y santidad cristiana.

(22) GRANADA, Fray Luis de, y MUÑOZ, Luis: *Vida del Padre Maestro Juan de Ávila*, Barcelona, Flors, 1964. (Ed. preparada por L. Sala Balust).

(23) Entre los meses de marzo y julio de 1572 el inquisidor Alonso Tamarón andaba ya visitando la comarca de Baeza, y en esas fechas consigna que Pérez de Valdivia tenía un «proceso suspenso».

\* \* \*

La varia fortuna de un fraile giennense, el dominico Francisco de la Cruz (24), hizo que éste se viera inmerso en la marejada inquisitorial producida en el último tercio del siglo XVI, en fechas cercanas a las de los cuatros anteriores, aunque con otras acusaciones y en lugares distintos y lejanos, como fueron la tierras del Perú. A raíz del triste proceso y encarcelamiento seguido contra el Arzobispo Carranza, se fue huyendo de la quema, simplemente asustado, ya que no había culpa alguna por su parte, ni cargos contra él. Puso agua por medio y allí, en Lima, se encontró de verdad con aquella sombra de la que había huido, al quedar envuelto en fundadas sospechas de herejía que se vio teñida por un estremecedor caso de *angelismo*.

Fray Francisco de la Cruz (Francisco García Sánchez) nació en Lopera (Jaén) «hacia 1530» (25). Su abuelo paterno fue Alonso López Chiquero y el materno, también natural de Lopera, se llamó Hernán Bueno. Los padres de fray Francisco, Pedro García Chiquero y Marina Sánchez la Buena, tuvieron además otros cuatro hijos y dos hijas (26).

Francisco vivió con sus padres en Lopera hasta los catorce años. En este tiempo el clérigo Juan Martínez le enseñó a leer, escribir, y elementos de gramática; también recibió lecciones de un sacristán llamado Francisco Hernández. Después vivió un año en Porcuna, en donde siguió estudiando bajo la dirección del bachiller Ortiz, y más tarde, hacia 1545, se trasladó a Andújar; allí continuó sus estudios medios durante tres años más, al cabo de los cuales se fue a Granada en donde, por espacio de unos pocos meses, aprendió humanidades con el maestro Mota. Regresó a Lopera con ánimo de trasladarse a Salamanca, pero se lo impidió una enfermedad cuyo carácter desconocemos. Sus padres pensaron entonces que sería mejor que volviese a

(24) Hay mucha información contenida en los legajos de la *Inquisición* relativos al *Proceso* seguido en Lima contra él; proceso que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En éste, junto con las declaraciones de testigos, acusaciones y actas generales de los inquisidores, aparece una gran cantidad de datos autobiográficos que nos sirven de referencia en diversos lugares de este trabajo.

(25) AHN, *Inquisición*, (desde ahora citaré como *Proceso*), legajo 1650, fol. 626r. V. Abril Castelló y sus colaboradores fijan con fundamento la fecha en 1529 ó 1528.

Véase ABRIL CASTELLÓ, Vidal; MEDINA CASADO M., y PANTOJA VALLEJO, J. L.: «La familia de fray Francisco de la Cruz, O.P.», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 139, Jaén, 1989, pág. 42.

(26) *Ibid.*, págs. 43-49. Los autores han hecho aquí un estudio genealógico completo, basándose en el *Proceso*, en los Archivos Parroquial y Municipal de Lopera, y en el Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Granada, más cerca de su pueblo natal, para seguir allí los estudios de Artes. Así se hizo pero, al poco tiempo, el muchacho se escapó a Alcalá de Henares desde donde escribió a sus padres pidiéndoles que le proveyesen de lo necesario. Debió suceder esto por noviembre de 1550, año en que el loperano había cumplido los veinte o veintiuno.

Desde este momento Francisco García Sánchez experimenta una seria transformación en su carácter desenvuelto; en 1551 frecuenta el trato de los jesuitas, hace los «Ejercicios espirituales» ignacianos y decide «entrar en religión o vivir con recogimiento de buen cristiano» (27), olvidando su anterior comportamiento lleno de «liviandades y travesuras peligrosas» (28). Ingresó en el convento de Nuestra Señora de Atocha, de Madrid, que pertenecía a los dominicos, por parecerle esta orden la más perfecta, ya que en su plan de vida estos frailes aunaban el estudio y la oración, y allí vivió cuatro años con espíritu de estrechura y penitencia, mientras aprendía artes con el dominico fray Juan de Victoria. Durante este tiempo le impusieron las órdenes menores, y para recibirlas se desplazó a Toledo. Desde el convento de Atocha lo trasladaron al de Toro en donde siguió estudiando teología durante dos años con los maestros Martín de Montealegre y Gaspar de los Reyes. Ahí terminó brillantemente su carrera y cantó misa en Valladolid (29).

Destacó de tal manera en los estudios que fue propuesto para ingresar como colegial en San Gregorio de Valladolid. Corre el año 1558; fray Francisco, que acaba de ser ordenado sacerdote «habiendo hecho en su tierra la información de cómo era cristiano viejo, entró en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde estudió teología poco más de tres años» (30).

En dicho colegio tenían albergue los más eminentes dominicos, que por esas fechas se dividían ideológicamente en dos bandos: por un lado, los que seguían al eminente teólogo Melchor Cano, quien hacía muy pocos años que había traducido y publicado el magnífico tratado ascético de Serafín de Fermo titulado *Victoria de sí mismo* (31), y por otro, los

(27) *Proceso*, fol. 629r.

(28) *Ibid.*, fol. 1684v.

(29) *Ibid.*, fol. 629v.

(30) *Ibid.*, fol. 628r.

(31) El *Tratado de la victoria de sí mismo* es una obra escrita realmente por JUAN BAUTISTA CREMA, dominico lombardo del siglo XVI acusado injustamente de heterodoxo. Algo más tarde, otro escritor místico, fray SERAFINO ACETO DE PORTIS, natural de Fermo, que fue canónigo regular de San Agustín, publicó un segundo *Tratado de la victoria de sí mismo* que viene a ser una síntesis del libro de Juan Bautista Crema. Melchor Cano tradujo el libro de SERAFINO DE FERMO, obra que se conserva en la Biblioteca Real.

partidarios del arzobispo de Toledo, fray Bartolomé Carranza, nacido en Miranda de Arga (Navarra) en 1503, quien al ingresar en la orden dominicana cambió el apellido por el de su lugar de nacimiento. Fray Francisco de la Cruz se decantó abiertamente por este último; denota su *carrancismo* en la práctica del sentido paulino y de la espiritualidad cristocéntrica. Sigue a su maestro también en materia de oración y en vida interior de signo claramente afectivo. Por algunas de las declaraciones vertidas en su *Proceso* deducimos que, al menos hasta 1569, era muy inclinado a una actividad espiritual que se mantenía viva porque su mente y su alma vivían inmersas en la consideración del misterio cristológico. Fray Francisco había asimilado la esencia de la espiritualidad del *recogimiento*. Fueron éstos unos magníficos principios y medios que desembocarían en un fin desgraciado.

El joven looperano estuvo muy allegado al sabio arzobispo y lo acompañó en los quince días que precedieron a su prendimiento. A mediados de 1559, cuando Francisco de la Cruz llevaba poco más de un año como colegial de San Gregorio, el arzobispo Carranza, el espejo en el que se miraba el religioso giennense, va a comenzar a ser investigado por la Inquisición que lo conducirá a sus cárceles un poco más tarde, el 22 de agosto de ese mismo año.

Este suceso fue sorprendente e inesperado por la importancia del protagonista. En pocas palabras, bastará con decir que Bartolomé Carranza de Miranda ingresó en la orden dominicana en 1520. En 1523 era colegial de San Gregorio de Valladolid. En mayo de 1539 asistió al Capítulo General de su orden celebrado en Roma, y en la Minerva recibió el grado de Maestro en Teología por orden de Paulo III. Hacia septiembre de ese mismo año regresó a España y en el Colegio de San Gregorio explicó la *Summa* de Santo Tomás y Sagrada Escritura hasta 1545. Fue consultor de la Inquisición durante más de veinte años.

En 1545 fue enviado por el Emperador como teólogo al Concilio de Trento, junto con Domingo de Soto y el doctor Velasco, oidor de la chancillería de Valladolid, y allí estuvo hasta 1548, año en el que regresa a España por haberse suspendido el Concilio; entonces lo eligen Prior del convento de Palencia. Se negó a aceptar el obispado de Cuzco, y en 1550 rehusó la mitra de Canarias. En este año lo nombraron Provincial de su orden. Reanudado el Concilio, regresó a Trento por orden real en mayo de 1551; allí se dedicó al examen de libros. Fue Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. Los problemas empezaron cuando en 1558 Carranza publicó sus *Comentarios al*

TRATADO  
DE LA VICTORIA  
DE SI MISMO,

TRADUCIDO DE TOSCANO  
POR EL P. M. F. MELCHOR CANO  
DEL ORDEN DE PREDICADORES.



EN MADRID  
EN LA IMPRENTA DE ANDRÉS  
RAMÍREZ  
AÑO MDC.LXXX.

ORIGEN  
Y  
ESTABLECIMIENTO  
DE  
LAS INQUISICIONES  
de  
*España, é Indias:*

*Ceremonias  
que usan éstos Tribunales:  
Competencias de Jurisdicció  
que ha tenido con las Justicias Reales;  
y declaraciones que se han dado  
sobre éste  
hasta el Año de 1696.*

**COPIACION DE  
LAS INSTRVCCIONES  
del Oficio de la Santa Inquisicion, hechas  
en Toledo, año de mil y quinien-  
tos y sesenta y vno.**



**EN MADRID,**  
**Por Luis Sanchez impressor del Rey N. S.**

**Año M. DL. XII.**



**NOS DON FERNANDO** de Valdes por la divina misericordia Arçobispo de Sevilla, Inquisidor Apostolico General cõtra la heretica prauedad y apostasia en todos los Reynos y señorios de su Magestad, &c. Hazemos saber a vós los reuerendos Inquisidores Apostolicos cõtra la heretica prauedad y apostasia en todos los dichos Reynos y señorios, que somos informado, que aunque esta prouedido y dispuesto por las instrucciones del santo Oficio de la Inquisicion, que en todas las Inquisiciones se tenga y guarde un mismo estylo de proceder, y que en ellas se sean conformes; en algunas inquisiciones no se ha guardado ni guarda como conuenia. Y para proueer que de aqui adelante no aya diferencia en la dicha orden de proceder: practicado y conferido diuersas vezes en el Cõsejo de la general Inquisicion, se acordò que en todas las Inquisiciones se deue guardar la orden siguiente.



**VANDO LOS INQUISIDORES** SE juntaren a ver las testificaciones que resultan de alguna visita, o de otra manera, o q̃ por otra qualquier causa se huiere recebido, hallandose algunas personas fuertemente testificadas de alguna culpa, cuyo conocimiento pertenece al santo Oficio de la Inquisicion, siendo tal que requiera calificacion, deue se consultar con Teologos de letras y cocientia, en quien concurren las calidades que para ello se requieren, los quales den su parecer, y lo firmen de sus nombres.

<sup>1</sup> *Examen y calificación de los presbiteros*

**¶ S A T I S F E C H O S.** Los Inquisidores que la materia es de Eec, por el parecer de los Teologos, o ceremonia conocida de Judios, o Moros, heregia, o heregia manifesta, y de que no se puede dudar, el Fiscal haga su denunciaçion cõtra la tal persona o personas, pidiendo sean presos, presentando la dicha testificacion y qualificacion.

<sup>2</sup> *Denuciación.*

**¶ L O S** Inquisidores vista la informacion juuamente, y no el vno sin el otro, si estuieren ambos presentes, acuerden la prision. Y parece seria mas justificada, se comunicasse cõ los confisortores de quella inquisicion (si buenamente se pudiere hazer y pa reciere a los Inquisidores conueniente y necessario) y aiente se por auto lo que se acordare.

<sup>3</sup> *Averiguación de el vno sin el otro, si estuieren ambos presentes, acuerden la prision.*



*Cathecismo Christiano* (32); recibió entonces algunas críticas por si la obra contenía o no algún posible sentido heterodoxo; éste fue el punto de partida en el que se basó el Inquisidor Valdés para iniciar el tristemente famoso proceso contra el sabio dominico. Y fue precisamente otro dominico, nada menos que Melchor Cano, quien hizo la más dura, extensa y lacerante crítica del libro de Carranza, compañero suyo de orden. Esa «acre censura» fue la «piedra angular del proceso». Entre otras cosas afirmaba Melchor Cano, con «la notoria animadversión que guiaba su pluma», que el famoso *Cathecismo* contenía «muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes: otras que saben a herejías, otras que son erróneas, y aun tales hay dellas que son *heréticas*, en el sentido que hazen» (33).

La noticia del encarcelamiento de fray Bartolomé Carranza conmocionó a todos los habitantes del famoso Colegio de Valladolid, porque junto con él se habían llevado también a otros dominicos. En ese momento fray Francisco de la Cruz se llenó de temores, y así lo expresa: «Cuando prendieron por el Santo Oficio al arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Miranda y a otros religiosos de la Orden de Santo Domingo se advirtió, y lo notó mucho este confesante, cómo todos los religiosos que entonces prendieron en Castilla habían sido colegiales en aquel Colegio de San Gregorio, y que alguna gente de la común toma por sospechosos en la fe a los frailes de aquel Colegio» (34). Algo más adelante nos contará también sus zozobras que le llevaron al punto de pensar en abandonar la orden dominicana, a la que tanto amaba, no sólo por miedo a que le tocara a él alguna parte en esa persecución, sino por el mismo hecho de que pudieran tacharle de heterodoxo, sin serlo. La crisis quedó resuelta con su decisión de pasar a Indias, «adonde entendió que ni había herejes, ni mala opinión, ni sospecha de los frailes de Santo Domingo en este caso».

«Cobardía espiritual» llama el looperano a su marcha al Perú, pero podemos pensar que fue más bien un estado de terror que se apoderó de él. Sin embargo también sabemos que, tras todo lo antedicho, su traslado a tierras americanas estuvo fundamentado en el mandato de sus superiores. El que fue obispo de los Charcas, Domingo de Santo Tomás, le rogó que le acompañase al Perú, y fray Francisco aceptó por los motivos mencionados,

(32) *Comentarios del reverendísimo señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo [...], sobre el Catecismo Christiano, divididos en cuatro partes [...]*, en Anvers, en casa de Martín Nucio, año 1558.

(33) MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Heterodoxos [...]*, lib. IV, cap. VIII, págs. 34-35.

(34) *Proceso*, legajo 1650, fol. 629r.



pero también porque entendió la necesidad que había allí de misioneros que enseñasen la palabra de Dios y, sobre esto, porque el entonces provincial, Cristóbal de Córdoba (35), «le mandó con precepto que viniese al Pirú» después que dicho provincial se hubo informado de las virtudes y de la alta calidad espiritual que concurrían en fray Francisco de la Cruz. Y también tenemos noticia de que otros superiores de su orden se mostraron contrarios a que el religioso looperano abandonase España, porque pensaban en lo útil que les sería su permanencia en Castilla para contribuir a la reforma de la religión con su predicación y con su ejemplo. Estamos, por lo tanto, en presencia de un hombre recto, de un personaje cuya buena fama y santidad de vida habían trascendido a todo el ámbito dominicano. Él era un fraile ejemplar y reformador de su orden; analizando este punto de su personalidad humana, Álvaro Huerga dice que «ése es el motivo que sus maestros aducen para que no se vaya de Castilla. Probablemente, dadas las dotes de inteligente, observante y estudioso de que da pruebas inequívocas el looperano, los directores de San Gregorio —el maestro Juan de la Peña, sin ir a bulto—, piensan en él para una cátedra de San Gregorio y para la reforma de la provincia. No le presionan, con todo, en demasía. Y de Valladolid parte rumbo a Sevilla, puerto y puerta de Indias» (36).

Formando parte de un grupo de más de cincuenta religiosos entre los que iba fray Domingo de Santo Tomás, Francisco de la Cruz llegó a Lima, la Ciudad de los Reyes, en los inicios del año 1562. Durante ocho años su actividad espiritual es allí modélica; también desempeña altos cargos docentes y de gobierno. A partir de 1570 empezará a nublarse su horizonte, y ocho años después su cuerpo quedará convertido en cenizas. ¿Qué es lo que pasa en ese último intervalo de ocho años? Vamos a verlo detenidamente.

Recién llegado al Nuevo Mundo lo nombran Maestro de novicios y muy poco después es titular de la cátedra de Sentencias en la Universidad limeña, en la que llega a ocupar el puesto de Rector. Su prestigio es enorme como catedrático y como predicador en el púlpito. Llegó a ser uno de los teólogos más eminentes del Nuevo Mundo. Y en su calidad de Rector de la Universidad de Lima escribe una carta a Felipe II, fechada el 25 de enero de 1566, en la que, tras hablar de las apostasías que allí se cometen, pide al rey ayuda económica, porque «sería necesario se diese razonable renta a los monasterios donde hay Estudio, y especialmente en esta Cibdad, donde está comen-

(35) En el *Proceso*, (legajo 1650, fol. 629r), dice «que se llamaba fulano de Orozco».

(36) HUERGA, A.: *Historia de los Alumbrados*, Madrid, FUE, 1986, t. III, pág. 52.

zada universidad, porque lo que en esto se gastase se ahorrará más que doblado en que, quedándose acá los mancebos a estudiar, no habrá necesidad de traer tantos frailes de España» (37).

En la misma carta va a pedirle a Felipe II que envíe la Inquisición a las tierras del Perú para atajar el deterioro de la fe: «Y creo que, así para esto como para otros inconvenientes que el día de hoy es necesario prevenir, sería bueno Vuestra Majestad enviase acá Inquisición. Y aunque algunos piensan que por ser muchas las idolatrías de esta tierra no conviene tanto castigo, yo creo que es mejor; cuando un mal tan grande cunde y está extendido tanto, conviene haya más castigo en las cabezas del mal y se pongan rigurosas leyes para lo venidero» (38). Sin poder imaginarlo ni de lejos, el mismo fray Francisco de la Cruz va a importar desde España hasta la Ciudad de los Reyes los instrumentos de su afrenta; por una paradójica ironía del destino ha firmado, con doce años de anticipación, su propia sentencia de muerte. Exactamente tres años después de escrita la carta, a finales de enero de 1569, está ya todo preparado para que sea expedido un Real decreto por el que va a quedar constituido el Tribunal del Santo Oficio en el Perú.

Según noticias aportadas por Manuel Josef de Ayala en el manuscrito de su *Miscelánea* titulado *Origen y establecimiento de las Inquisiciones de España e Indias* (39), cincuenta años antes habían sido institucionalizados los inquisidores en aquellas tierras: «A 7 de enero de 1519 el Señor Cardenal de Tortosa Inquisidor General proveyó por Inquisidores en las Indias, y Islas del mar Occéano [*sic*] a D. Alonso Manso Obispo de la Isla de S<sup>o</sup>. Juan y a Fr. Pedro de Córdoba Vice-Provincial del Orden de Santo Domingo con poder de poner y quitar oficiales» (40). El Inquisidor General don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, confirmó los nombramientos más tarde, y en 1525, año en el que se unen las Inquisiciones de Jaén y de Córdoba, señaló salarios a los inquisidores y oficiales. Al fin, «Por Provisión del S<sup>o</sup>. Rey Phelipe II de 7 de Febrero de 1569, lib. 10.<sup>o</sup> de Indias fol. 15, se mandó erigir Tribunal de la Inquisición en la Ciudad de Lima de los Reynos del Perú; y el S<sup>o</sup>. Cardenal D. Diego de Espinosa Inquisidor General (nombrado por el Pontífice Pío V

(37) Archivo General de Indias, Sevilla, legajo 313, *Cartas de personas particulares (1542-1570)*. Lima.

(38) *Ibid.*

(39) AYALA, Manuel Josef: *Origen y establecimiento de las Inquisiciones de España e Indias*. El documento, inédito, se conserva en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca del Palacio Real, Madrid, Signatura II-1440.

(40) *Ibid.*, fol. 17v.

por Breve de 9 de Septiembre de 1566 lib. 2, fol. 12, p. 2) por su Provisión de 5 de Febrero de 1569, lib. 1 de Indias, fol. 3, nombró por Inquisidores al Lic. Serván de Zerezueta, y al Doctor Bustamante» (41). Este último falleció en el viaje y fue sustituido por el licenciado Pedro Antonio Gutiérrez. Alcedo fue nombrado fiscal, y Eusebio de Arrieta secretario. Lima recibió con solemnidad al inquisidor Cerezueta quien, según refiere el padre Bernabé Cobo en su *Historia de Lima*, estableció el Tribunal en la casa que estaba frente a la iglesia de la Merced. Inmediatamente la Inquisición llegaría también a Nueva España, y el 27 de febrero de 1610, reinando ya Felipe III, sería implantada en Cartagena de Indias «y se le señalaron para su distrito el Nuevo Reyno de Granada y el de Tierra-firme con sus Governaciones [*sic*] y Corregimientos, y las islas de Barlovento y después se le añadió el Obispado de Nicaragua [...]» (42).

Pero vamos a dar marcha atrás; estamos aún en 1566 y el sabio giennense ve desfilar por su celda una diversidad de personajes que le consultan sobre variados asuntos humanos, teológicos y de espiritualidad. Será enviado también durante una temporada a la *doctrina* de Pomata en donde se compenetra más con los indios y entiende las particularidades de su carácter. Luego lo destinan como Prior al convento de Santo Domingo de los Charcas, y allí estuvo durante seis meses. Posiblemente es entonces cuando se le ocurrió la idea de escribir su *Doctrina christiana* que fue realmente un sencillo catecismo dedicado a aquellos indios. La obra estaba terminada cuando se celebró el Capítulo Provincial de Lima, en la primavera de 1569, ya que lo mostró allí a petición de los asistentes al mismo. En ella daba las pautas que debían seguirse para adoctrinar a los indígenas, de un modo claro, en las verdades de la fe cristiana. Este libro debió desaparecer cuando la Inquisición apresó a su autor y se llevaron todo lo que había en su celda. Podemos deducir este hecho con fundamento, si prestamos atención al sumario de fecha 13 de abril de 1578, en el que se contiene también la sentencia final: «Y por nos visto lo susodicho, mandamos al dicho promotor fiscal y al secretario de este Sancto Oficio que fuesen a la celda del dicho fray Francisco y le tomasen todos los papeles, libros y escripturas que tuviese en ella y se buscase su persona si traía consigo algunos, y ansí los dichos fiscal y secretario trajeron los dichos libros y papeles [...]» (43). Esta decisión y su cumplimiento, desgraciadamente, nos impide hoy conocer el contenido real y el estilo no

(41) *Ibid.*, fol. 18r.

(42) *Ibid.*, fol. 20v.

(43) *Proceso*, legajo 1650/1, ff. 1799r, v.

sólo de la mencionada *Doctrina Christiana*, sino también de un breve *Tratado sobre la oración mental*, que debió ser una obra profunda, escrita a petición de una devota que se encontraba en el hospital de los españoles; en este *Tratado*, de no haber sido destruido, podríamos verificar si fray Francisco de la Cruz era por aquel entonces, como sospecho, uno de los defensores de la oración de *recogimiento*. También desapareció un *Epítome* de los sermones que había pronunciado en la iglesia mayor de Lima, que nos habría dado una pista clara sobre la dirección de sus conocimientos bíblicos y teológicos que, por lo que he podido coleccionar de otros lugares, tenían una marcada inclinación paulina y cristocéntrica.

Sólo nos queda lo que podemos considerar como un opúsculo que ha dejado caer dentro de los folios del *proceso* seguido contra él. Evidentemente ya no es ortodoxo y denota las vibraciones de un espíritu atormentado. Fue redactándolo en la cárcel y, según puedo deducir, en intermitentes oleadas de una honda crisis que a veces se mostraba mansa, y otras arrebatada; así hay que entenderlo. Me refirió a su *Declaración del Apocalipsi*, mezclada con un comentario al salmo *Exurgat*, que el looperano había ido escribiendo para declararlo ante el tribunal que estaba juzgándolo, en sucesivas sesiones, entre el 5 y el 7 de diciembre de 1575. Es un mundo delirante el que aparece en estos folios, que se irán cargando hacia el final con lo más denso y sombrío de la doctrina *angelista*, en la que a fin de cuentas, por un largo camino, viene a defender el carácter profético y mesiánico de su ángel bueno, referido a veces a su propio hijo —*Gabrielico*, *Gravielico*, ligado a San Gabriel— habido con la joven limeña doña Leonor de Valenzuela, que era nieta de otra Leonor de Valenzuela, natural de Arjonilla (Jaén) quien muchos años antes se había trasladado al Nuevo Mundo en compañía de su marido, el soriano García de Solier, que fue veedor real. Algún día trataré despacio, en otro trabajo, este brevísimo escrito, demencial y alucinante, en su clara conexión con las *Proposiciones* o *Tesis* que en número de 170 mantuvo hasta su muerte.

Por todo lo que precede sabemos que, antes de los desvaríos apocalípticos, fray Francisco de la Cruz tuvo una clara actividad literaria con un fondo divulgador y doctrinal. De un modo similar tenemos noticia de su profunda religiosidad, de su labor evangelizadora, de sus amplios conocimientos teológicos, y de la confianza que en él depositó el arzobispo Jerónimo de Loaysa, hasta el punto de que pensó en él para ocupar el cargo de obispo auxiliar, según un documento fidedigno de fray Pedro de la Peña (44). De

(44) Se trata de una carta dirigida a Felipe II y fechada en Lima el 15 de abril de 1578, dos días después de que Francisco de la Cruz fuera quemado en la hoguera.

su talla intelectual y moral nos da también idea el hecho de que, cuando don Lope García de Castro convocó el 8 de enero de 1567 una junta de teólogos para que dictaminasen sobre las condiciones de trabajo de los indios en las minas de Potosí, uno de los convocados fue fray Francisco. E incluso todavía en 1570, año en el que comenzará su infortunio, el Virrey Toledo reúne a varios teólogos con un fin parecido, y fueron llamados «el arzobispo Loaysa, los oidores, el jesuita P. Portillo, el ex-rector de la Universidad de San Marcos fray Antonio Hervías, y sus hermanos de religión fray García de Toledo y fray Francisco de la Cruz» (45). Este mismo fraile fue también uno de los teólogos calificadores cuando fue procesado el gobernador Francisco de Aguirre. Su comportamiento espiritual y su actividad docente y de gobierno son hasta ese momento irreprochables.

Para abundar más en sus méritos, añadiré que apenas se implantó en Lima el Tribunal de la Inquisición, el sabio looperano, que ostentaba en aquel momento la dignidad de Prior del convento de Santo Domingo, fue nombrado teólogo «calificador de letras y conciencia», siguiendo las ordenanzas que habían sido publicadas en Toledo, en 1561, con el título de *Copilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición*, por el Inquisidor General don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla (46). En el artículo primero de dicha *Copilación* se dice que «quando los Inquisidores se juntaren a ver las testificaciones que resultan de alguna visita, o de otra manera, o que por otra qualquier causa se huuiere recebido, hallándose algunas personas suficientemente testificadas de alguna cosa cuyo conocimiento pertenezca al santo Oficio de la Inquisición, siendo tal que requiera calificación, deue se consultar con Teólogos de letras y conciencia, en quien[es] concurren las calidades que para esto se requieren, los quales den su parecer, y lo firmen de sus nombres» (47). Uno de éstos fue fray Francisco de la Cruz que en 1570, por todos los datos que hemos expuesto, gozaba de una justa y merecida gloria en su triple expresión religiosa, humanística y teológica. Desde ahora va a comenzar una lenta y trágica agonía.

---

(45) LOHMANN VILLENA, G.: «El Licenciado Francisco Falcón (1521-1587). Vida, escritos y actuación en el Perú de un procurador de los indios», *Anuario de Estudios Americanos*, 27, 1979, pág. 165.

(46) En Madrid, por Luis Sánchez impressor del Rey NS.

(47) *Ibid.*, fol. 1r. Esta *Copilación* [...] consta de doce folios sin numerar firmados al final —«Por mandado de su Ilustrissima Señoría [Fernando de Valdés]», por JUAN MARTÍNEZ DE LASSAO.

\* \* \*

Me limitaré a exponer escuetamente los hechos y añadiré finalmente algunas conclusiones. En 1568 una joven criolla, nacida dieciocho años antes, comenzó a experimentar fenómenos extraños. Se llamaba María Pizarro y fue una de las *alumbradas* del Perú. Se supuso que estaba endemoniada y fue sometida a exorcismos; pero los demonios se resistían. El demonio mayor pidió a la joven pacto y pernada. Finalmente fue liberada de todos esos espíritus malignos, pero entonces la muchacha sintió dentro de sí la posesión de un *ángel bueno*. Ese ángel se *incorporaba* en ella, era benéfico, le hablaba, e incluso podía asegurar que se trataba de san Gabriel. Desde entonces el *angelismo* irá ganando adeptos entre los que frecuentaron el círculo de doña María Pizarro. Uno de ellos va a ser fray Francisco de la Cruz que se convertirá «en el más perseverante, entusiasta y quijotesco “defensor” del angelismo limeño; en el “ideólogo” de la naciente y peligrosa herejía; y, a la postre, en su más lúgubre víctima expiatoria» (48). Los *angelistas* habían nacido de una entraña de *alumbrados*.

El primer impulsor del grupo *angelista* alrededor de María Pizarro fue el jesuita Luis López Ballesteros nacido en Estepa, quien también fue encarcelado y procesado por la Inquisición; terminó abjurando de *levi* y fue enviado en una galera a España en donde cumplió un castigo de confinamiento. También estuvo relacionado con los *angelistas* el limeño fray Gaspar de la Huerta, quien aún no había cantado misa; personaje de sombríos tintes picarescos, apóstata de su orden de la Merced y compañero de cárcel del fraile de Lopera, fue condenado al fin a ser degradado de las órdenes sagradas que tenía, a recibir doscientos azotes por las calles de Lima y a remar en galeras durante cinco años.

Fray Francisco tomó contacto con María Pizarro cuando ya ésta andaba poseída por el ángel bueno. Fue a su casa en el mes de diciembre de 1570, acompañando a otro dominico llamado Alonso Gasco. Y vio en ella la solución a un tremendo problema que se le había planteado porque, precisamente por esas fechas, una joven limeña, llamada Leonor de Valenzuela, le había declarado que estaba esperando un hijo de él.

La historia de los amores que condujeron a tal fin es bien sencilla, y voy a narrarla con brevedad. La madre de Leonor se llamaba Elvira Dávalos; había nacido en la isla de La Española en 1520; tenía en esos momentos

---

(48) HUERGA, A.: *Historia de los Alumbrados [...]*, t. III, pág. 69.



cincuenta años de edad. Estuvo casada con Nicolás de Ribera, quien ya había fallecido. Los padres de Elvira Dávalos fueron García de Solier, veedor real, natural de Soria, y Leonor de Valenzuela, natural de Arjonilla (Jaén). Una nieta de esta última, con idéntico nombre y apellido, casada con el capitán Salazar que residía en Quito desde hacía bastante tiempo, fue la que en diciembre de 1570 estaba esperando un hijo de fray Francisco de la Cruz.

El loperano, que visitaba con frecuencia a doña Elvira Dávalos y a sus hijas, debió llegar a las relaciones íntimas con Leonor hacia octubre de 1570, y parece que éstas fueron muy breves según contará el propio interesado posteriormente en sus declaraciones: «Con la madre de aquel niño que se llama Grabiélico, [...] una vez [fray Francisco] tuvo acceso carnal con ella» (49). Y fue en diciembre de ese mismo año, poco después de que Leonor le diera la noticia, cuando fray Alonso Gasco le pidió que fuese con él para visitar a doña María Pizarro, porque el otro que debería acompañarle, fray Juan de los Ángeles (50), no estaba en casa. De modo que el conocimiento entre el loperano y María Pizarro se estableció de una forma casual.

Fray Francisco quedó admirado con el mundo angelista en el que vivía la criolla. Le confió su secreto y ella comenzó desde entonces a profetizarle el futuro casi mesiánico del niño-ángel que iba a nacer. Embaucó al fraile dominico quien, de un modo incomprensible, se convirtió en el más ferviente defensor del *angelismo* y comenzó así sus delirios que fueron cada vez mayores.

Sin embargo, aun sumido en todo el fárrago de contradicciones, cuando no tenemos más remedio que sospechar seriamente que fray Francisco de la Cruz, después de estos y otros sucesos está a punto de perder la razón, su devoción mariana, su confianza en la Gloriosa —aun en medio de sus desvaríos— no flaquea nunca, porque él es un «capellán» de la Virgen. Parece que estamos asistiendo a un pasaje viviente de los *Milagros* de Gonzalo de Berceo: «tiene de ser Nuestra Señora muy singular patrona del Pirú, lo cual me ha dicho Dios muchas veces, y que, por ser así, me ha rescebido a mí por su capellán; y me hizo Dios tan regalada merced en esto que, en sueños y en vigilia me ha dicho que Nuestra Señora me ha de reñir las pendencies que contra mí hobiere en esta tierra porque son negocios de Nuestra Señora éstos por que estoy preso [...]» (51).

(49) *Proceso*, legajo 1650, fol. 723v.

(50) No se confunda a este dominico con su homónimo, el gran místico franciscano.

(51) Declaraciones de fray FRANCISCO en su *Proceso*, legajo 1650, fol. 1663v.



A mediados de 1571 (debió ser en el mes de junio), nacerá el niño al que pondrán el nombre de Gabriel y lo bautizará su propio padre; será recogido, cuidado y criado en cada de doña Elvira Dávalos. Según consta en una *Carta del Tribunal del Perú al Consejo*, de fecha 26 de abril de 1579, sabemos que el niño vivió con su madre en casa de su abuela hasta el 19 de agosto de 1574, poco más de tres años en total; desde allí fue trasladado, por orden superior, a Trujillo, en donde lo recogió un caballero llamado Juan de Sandoval; «allí ha estado y está el dicho Gabriel, que es de edad de cuasi 8 años [...]» (52). La discreta figura de doña Leonor de Valenzuela se irá esfumando lentamente, después de defenderse con honor e intentar encubrir el nombre del padre de su hijo.

En julio de 1571 fray Alonso Gasco que había sido cogido en la trama angelista de María Pizarro, se da cuenta del engaño en el que ha permanecido, y el día 21 de dicho mes escribirá tres cartas culpándose a sí mismo: una a fray Pedro de la Peña que era obispo de Quito, ciudad en la que se encontraba Gasco en ese momento; otra al inquisidor Cerezuela, y la tercera al propio Francisco de la Cruz. La autodenuncia de Gasco, que fue el principio de todas las desdichas, puso en marcha al Santo Oficio cuyos miembros citaron inmediatamente, el 9 de octubre, al fraile giennense. Éste empieza yendo como testigo, pero acabará en la cárcel como culpado. El asunto sentimental con Leonor de Valenzuela no tuvo repercusión alguna en todo este proceso. Fueron su vinculación con el grupo de doña María Pizarro y las tesis heterodoxas que comenzó a defender desde entonces las que le acarrearón toda la desgracia. Efectivamente, por sus declaraciones previas, orales y escritas, se dan cuenta del lugar que ocupa en aquel mundo angelista, porque el dominico de Lopera está empezando a hablar de sobrenaturales «revelaciones» y de «profecías» entre las que andaba metido siempre su *ángel bueno*. Y así, «releído el proceso verbal, al que se anexionaron las declaraciones escritas, el 1 de diciembre de 1571 pidió el fiscal la prisión» (53) para fray Francisco, quien será conducido a las cárceles secretas a las siete de la mañana del 25 de enero de 1572. Desde este momento comienza a desmoronarse «la vida y obra de un dominico loperano que, con su esfuerzo y su preparación intelectual, escaló las más altas cotas del prestigio y de la influencia social, política y religiosa en el Perú del siglo XVI» (54).

(52) AHN, *Inquisición*, lib. 1033, fol. 13r.

(53) HUERGA, A.: *Historia de los Alumbrados* [...], t. III, pág. 83.

(54) ABRIL CASTELLÓ, Vidal; MEDINA CASADO, M., y PANTOJA VALLEJO, J. L.: «Fray Francisco de la Cruz, 1529-1578, "Papa-Emperador del Perú" y protomártir de la Inquisición limeña», *Códice*, núm. 4, junio 1989, pág. 7.

A partir de ahora sus declaraciones e ideas se llenarán a veces de claros tintes de iluminismo. Sin embargo, el 3 de junio de 1572 dará marcha atrás en cuanto a sus opiniones angélicas, y expresará: «he estado engañado en tener a este ángel por bueno. Yo he traído buena intención y no he pretendido engañarme a mí ni a otra persona ninguna [...]. Pero comoquiera que haya errado, me sujeto a Su Señoría y pido penitencia y no quiero ya defender nada de estas cosas» (55). No duraría mucho en esa retractación.

El 29 de octubre de ese año el fiscal del Santo Oficio, Juan de Alcedo, hace las primeras acusaciones contra Francisco de la Cruz; ocupa pliegos y pliegos de papel en los que van acumulándose los cargos: idólatra, porque adoró un demonio incorporado en una mujer, pacto satánico, apóstata, propagador de sectas heréticas en los reinos del Perú y falso profeta que anunció «que en esta ciudad de Lima había de nacer un niño que había de ser santo, gran siervo de Dios [...] y remedio del Perú. [Fray Francisco] pretendió hacer de él otro San Juan Bautista» (56). Mucha verdad había en estas acusaciones.

La respuesta del dominico loperano fue inmediata, y en ella volvió a defenderse, proclamando la existencia del ángel bueno, que no era demonio; así persistirá invariablemente hasta la muerte. Tras haberle tachado de secretario, el 1 de septiembre de 1573 Alcedo vuelve a carga con un nuevo bloque de acusaciones entre las que predominan las de matiz político. En resumen, fray Francisco es un sedicioso. Durante más de un mes estuvo el loperano en su celda estudiando las acusaciones y escribiendo las respuestas. El 7 de octubre presenta ante el tribunal ciento doce folios densos en los que, punto por punto, va desmontando las tesis acusatorias.

El 22 de marzo de 1574 el fiscal Alcedo presenta un nuevo informe, más breve en el que acusa a fray Francisco de la Cruz de nigromante. «El fiscal se apoya esta vez no en las deposiciones de los testigos o en las confesiones del reo, sino en los cartapacios que se le secuestraron» (57). De una vez por todas, el dominico, ya obstinado, contesta manteniendo las tesis de su alumbradismo; «que no se retracta de nada y que él había de ser la primera cabeza desta nueva Iglesia de Israel» y que «el pueblo de Israel eran las Indias» (58). Cada vez más exaltado, añadirá poco después que él ya no se considera un reo acusado, sino que «habla como profeta y como intérprete

(55) *Proceso*, legajo 1650, ff. 723v-724r.

(56) La enumeración de todos los cargos y acusaciones puede verse en el *Proceso*, legajo 1650, ff. 776r-804r.

(57) HUERGA, A.: *Historia de los Alumbrados*, t. III, pág. 147.

(58) *Proceso*, fol. 933r.

alumbrado de Dios» (59). Evolucionan su temperamento y entre las líneas de su fina escritura podemos advertir la crispación de su espíritu. Le añaden otros cargos basados en diversas proposiciones de contenido heterodoxo.

Así, en este estira y afloja, van pasando los últimos cuatro años de encarcelamiento, de sufrimiento, de duras obstinaciones, de agotamiento, de vida que se acaba. Hemos llegado a 1578. Se le pide el arrepentimiento, la retractación, se monta un debate teológico que duró dos días, 13 y 14 de marzo de este año, y si el tribunal no cedía, tampoco cedió Francisco de la Cruz ni en un solo punto de sus tesis con lo que, tras las deliberaciones, el domingo 13 de abril se celebró *auto de fe* en Lima. Tras ser pronunciados los cargos, «hereje pertinaz, heresiarca, dogmatizador de nueva secta y errores», fue relajado al brazo secular y sentenciado a morir en la hoguera. Pocos datos hay acerca de los pormenores de este último momento, pero la sentencia se cumplió en ese mismo día.

Los que presenciaron su muerte han dejado pocos testimonios. Fray Pedro de la Peña, en carta dirigida a Felipe II dos días después del triste suceso, asegura que fray Francisco «en la mitad del auto se convirtió» (60). A pesar de este testimonio que habla de conversión final, otro testigo, José de Acosta, dice que el reo estuvo esperando hasta el último momento que el fuego divino devorase a los inquisidores y a la multitud, pero ese fuego acabó simplemente convirtiendo en ceniza al que se había considerado *Rey, Pontífice, Redentor y nuevo Legislador* (61).

En ese mismo *auto de fe* del 13 de abril de 1578, que fue el segundo que se celebraba en la Plaza Mayor de Lima (62), salieron dieciséis reos quienes sufrirían diferentes castigos, además de Francisco de la Cruz, que sería el único condenado a las llamas. Los actos duraron desde la mañana hasta las doce de la noche.

Ricardo Palma nos ha dejado muchas noticias de los sucesos de ese día (63). Además da los nombres y detalles de todos los inculpados y los castigos que les fueron impuestos. Nos interesa, sobre todo, lo que dice de los tres

(59) *Ibid.*, fol. 1184r.

(60) Archivo General de Indias, *Quito*, 76.

(61) ACOSTAE Josephi, SJ: *De Christo Redemptore libri novem [...]*, Lugduni, Joannis Baptistae Buysson, 1592, pág. 490.

(62) El primero tuvo lugar el domingo 15 de noviembre de 1573 y en él fueron penitenciados seis reos, además de un francés llamado Mateo Salade que fue condenado a las llamas por hereje y contumaz.

(63) PALMA, Ricardo: *Anales de la Inquisición de Lima*, Madrid, Ricardo Fe, 1897.



dominicos (uno de ellos ya muerto y otro a punto de morir) que fueron tristes protagonistas en aquel *Auto*: «Fray Pedro de Toro, Provincial de Santo Domingo, que era uno de estos reos, murió en la prisión pidiendo misericordia; y sin embargo salió al auto en estatua y con sambenito, declarado por hereje.

»Fray Alonso Gascón, presentado en teología y prior de Quito, se delató al obispo de haber dado crédito a las cosas propuestas por aquella mujer endemoniada, y en consideración a que había dado cuenta de su delito, fue condenado a abjuración de *vehementi*, reclusión por seis años, con suspensión por uno de funciones sacerdotales.

»Fray Francisco de la Cruz, presentado en teología, predicador de mucha aceptación, privado del virrey y del arzobispo, y consultor de la Inquisición, fue declarado hereje pertinaz, dogmatizador, heresiarca, inventor de nueva secta y, como tal, digno de ser quemado vivo. El fiscal le había puesto más de ciento ochenta capítulos, su confesión llenó más de setecientas hojas, y el proceso más de tres mil [...] (64).

No somos capaces de juzgar los motivos del comportamiento final de este hombre indiscutiblemente sabio y dramáticamente solo ante el último peligro. ¿Quién puede predecir ciertas reacciones humanas ante determinadas motivaciones? La polémica está en el aire, y si algunos atacan su figura, también hay quienes la defienden. Independientemente de muchas otras razones, existe una que podríamos llamar *ejemplar* rodeando la muerte de fray Francisco de la Cruz, porque deseamos pensar que, después de más de cuatro siglos, todo eso puede tener aún un sentido «para la purificación de las conciencias y la reafirmación de la fe, la esperanza y la caridad de los demás» (65).

Independientemente de las noticias contenidas en su *proceso*, no existen todavía muchos datos que derramen verdadera luz sobre el tenebroso destino de este ilustre dominico. Nos preocupan de un modo especial sus años finales en los que, pugnando su vitalismo contra un destino adverso, el horizonte se va tiñendo con la luz mortecina de un crepúsculo. Esperemos futuras apor-

(64) *Ibid.*, págs. 18-19.

(65) ABRIL CASTELLÓ, Vidal; MEDINA CASADO, M., y PANTOJA VALLEJO, J. L.: «Fray Francisco de la Cruz [...]», *Códice*, 4, pág. 18. Es opinión fundada de los autores de ese documentado trabajo (pág. 11) que en el dominico looperano hubo «graves deficiencias de carácter moral [...]». Todas ellas son lamentables, y hay algunas incluso condenables en el ámbito de la disciplina interna de su profesión religiosa. Pero eso no implica una situación personal de corrupción irreversible [...].

taciones. Hay muchos puntos que desvelar, al margen de las afirmaciones rotundas y contumaces pronunciadas por Francisco de la Cruz, acerca de los motivos que le indujeron al planteamiento de sus doctrinas esotéricas; porque ésas están ahí y no podemos ignorarlas. Si la debilidad de la carne tuvo su parte, también se le ve sufrir por ello, sumido en oración, en la soledad de su celda conventual; de modo semejante, a pesar de su testarudez, le vemos llorar mansamente mientras lee su quinto alegato de defensa, ante el notario Eusebio de Arrieta, el 3 de marzo de 1572. También se le humedecen los ojos cuando en el proceso menciona el nombre de *Gabrielico*. Porque no cabe duda de que él no era un histrión, ni un pícaro. Tampoco un perverso, aunque tuvo sus flaquezas humanas. ¿Entonces por qué se obstinó? ¿Perdió los papeles en el laberinto y barahúnda de todo su saber teológico al mezclarlo con banalidades terrenas, o es que explotó la caldera de su vida interior sometida a la alta presión inquisitorial? Un estudio psicológico del *Comentario del Apocalipsi*, así como de ciertos pasajes significativos de sus declaraciones en el *proceso* puede darnos la clave de su comportamiento final que se nos antoja muy cercano a una incipiente locura que busca sus razones; puede indicarnos, a fin de cuentas, si el sabio de Lopera terminó sus días bajo la marca de un iluminado hereje o bajo el signo de un derrotado orate.